



A2710453

# Formación a distancia sobre las mejores prácticas en la elaboración de memorias sobre las NIT

19 de junio – 11 de agosto de 2017

## Contexto y fundamentos

Una de las funciones más antiguas y de mayor importancia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consiste en el establecimiento de normas internacionales del trabajo (NIT). Dichas normas abarcan un amplio abanico de temas en el ámbito del trabajo. La Conferencia Internacional del Trabajo, de conformación tripartita, adopta dichas normas, que adquieren la forma de convenios y recomendaciones. Los convenios son tratados internacionales sujetos a la ratificación de los Estados Miembros. Mediante la ratificación, los Estados Miembros se comprometen oficialmente a tomar las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de un convenio, tanto en la legislación como en la práctica, y al presentar memorias sobre su aplicación de forma periódica. Las recomendaciones no son instrumentos vinculantes, sirven de orientación para la política nacional, la legislación y la práctica. Desde la creación de la OIT en 1919, se han adoptado 189 convenios y 204 recomendaciones.

La OIT ha registrado más de 8.060 ratificaciones desde su fundación, y ha desarrollado procedimientos de control sobre la aplicación de las NIT en la ley y en la práctica que son únicos a escala internacional.

El sistema regular de supervisión de la aplicación de las NIT se basa fundamentalmente en la información proporcionada por los gobiernos en sus memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución de la OIT y en las respectivas observaciones realizadas por

las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Dos órganos analizan esta información: la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de las Normas de la Conferencia. Ambas comisiones han expresado en numerosas ocasiones que el incumplimiento de las obligaciones de presentación de memorias obstaculiza el sistema de supervisión en su conjunto.

## Objetivos

### Objetivo general

El curso tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de presentación de memorias sobre las NIT de conformidad con la Constitución de la OIT, con el fin de poder entregar a tiempo memorias informativas y pertinentes.

### Objetivos específicos

Al terminar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- tener un conocimiento contextual de la OIT y del sistema de las NIT;
- tener un conocimiento detallado del papel y del funcionamiento de presentación de memorias en el sistema de las NIT;
- utilizar las bases de datos y los recursos de la OIT y del CIF-OIT relativos a la presentación de memorias sobre las NIT; y
- preparar (o participar en la preparación de) las memorias sobre la aplicación de las NIT que deben presentar los países miembros según la Constitución de la OIT.

## Perfil de los participantes

Este curso se dirige principalmente a:

- los funcionarios de gobierno responsables de la elaboración de memorias sobre las NIT; y
- los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores encargados del seguimiento de las actividades de elaboración de memorias.

Es necesario un buen conocimiento del idioma de trabajo y de informática.

## Estructura y contenido

<b>Para empezar</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivo del curso.</li><li>• Presentación del curso en Internet.</li><li>• Cuestionario (para mostrar a los participantes el aspecto y el funcionamiento de un cuestionario en una plataforma Internet).</li></ul>
<b>Sesión 1. Antecedentes de la OIT en materia de elaboración de memorias</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción de los antecedentes y de las instituciones de la OIT relacionadas con la elaboración de memorias según el Artículo 22 de la Constitución de la OIT.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>
<b>Sesión 2. Memorias sobre los convenios ratificados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Memorias periódicas sobre los convenios de la OIT ratificados.</li><li>• Cómo identificar los convenios de la OIT ratificados en las base de datos NORMLEX.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>

<b>Sesión 3. Tipos de memoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Memorias detalladas y memorias simplificadas.</li><li>• Cuándo se exigen memorias detalladas.</li><li>• Cuándo deberían enviarse memorias detalladas bajo iniciativa propia del gobierno.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>
<b>Sesión 4. Formularios de memoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formularios de memoria para las memorias periódicas.</li><li>• La primera memoria tras la ratificación, es decir, la memoria detallada.</li><li>• Repaso del marco en el que se construyen todos los formularios de memoria en virtud del Artículo 22.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>
<b>Sesión 5. Contenido de las memorias</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Directrices para la preparación de una memoria detallada, haciendo especial referencia a: la definición de los términos; el ámbito de aplicación; la legislación que da efecto al convenio; la información de la aplicación del convenio en la práctica.</li><li>• Directrices para la preparación de memorias detalladas en las diferentes áreas temáticas.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>
<b>Sesión 6. Comentarios de la Comisión de Expertos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipos de comentarios de la Comisión de Expertos.</li><li>• Comentarios de la Comisión de Expertos que pueden derivarse de los comentarios de los empleadores y/o trabajadores sobre la aplicación del Convenio.</li><li>• Cómo encontrar y visualizar los comentarios en la base de datos NORMLEX.</li><li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li></ul>

<b>Sesión 7. Comunicación y consultas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones de comunicación de memorias a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.</li> <li>• Obligaciones de consulta según el Convenio núm. 144 de la OIT.</li> </ul>
<b>Sesión 8. Repaso y presentación de la tarea del curso</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen de las ocho sesiones previas.</li> <li>• Presentación de la tarea del curso.</li> </ul>
<b>Sesión 9. Informe de la Comisión de Expertos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos del informe de la Comisión de Expertos.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>
<b>Sesión 10. Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia en lo relativo a la presentación de memorias en virtud del Artículo 22.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>
<b>Sesión 11. Periodicidad de las memorias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclos de 3/5 años.</li> <li>• Presentación de la periodicidad de las memorias en la base de datos NORMLEX.</li> <li>• Cómo se presentan las memorias detalladas en la base de datos NORMLEX.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>
<b>Sesión 12. Excepciones en el ciclo regular de memorias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razones que llevan a exigir memorias fuera del ciclo.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>

<b>Sesión 13. Calendario de medidas sobre NIT</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo el calendario anual de medidas sobre NIT afecta al ciclo de trabajo administrativo nacional.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>
<b>Sesión 14. Desafíos en la presentación de memorias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerencias para afrontar desafíos particulares relativos a la presentación de memorias.</li> <li>• Cuestionarios de respuesta múltiple y corta.</li> </ul>
<b>Sesión 15. Resumen final</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen de las últimas 6 sesiones.</li> <li>• Cuestionario de respuesta corta.</li> </ul>

## Metodología y materiales

El curso se realiza a distancia, a través de Internet, durante un período de ocho semanas. La participación en el curso requiere aproximadamente 5 horas semanales (que deberán considerarse por separado como parte del tiempo normal de trabajo) e incluye una importante tarea: la preparación de una memoria detallada sobre la aplicación de un convenio de la OIT ratificado.

El contenido cuenta con los métodos siguientes:

- archivos pdf para descargar lo esencial del curso paso a paso;
- cuestionarios de respuesta múltiple y corta, que habrá que entregar al tutor;
- vídeos de presentación breves, incluidos los pantallazos de la base de datos NORMLEX; y
- un foro con temas de debate.

Para toda participación, será necesaria una conexión a Internet, idealmente de tipo ADSL o similar. El material del curso incluye textos escritos, así como elementos multimedia y cuestionarios.

Se ha hecho lo necesario para que el material esté disponible en Internet sin entrega. Sin embargo, éste está destinado a complementar las conexiones Internet lentas o menos estables.

## Personal de asesoramiento

Un tutor seguirá los progresos de los participantes a lo largo del curso, que a su vez recibirá el apoyo de expertos de la Oficina Internacional del Trabajo y de formadores del Centro Internacional de Formación de la OIT.

## Certificado

Al final de la formación, los participantes pueden obtener un certificado de participación en el curso.

## Becas

Un número muy reducido de becas está disponible para los candidatos que reúnan las condiciones requeridas.

## Costo de participación

El costo de matrícula es de 1.170 euros.

## Modalidades de pago

El participante o su patrocinador deben pagar los costos de matrícula por adelantado antes del comienzo del curso a través de una transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

Los pagos a través de transferencia bancaria deben realizarse a:

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Cuenta núm. 560002

Nombre del banco: Intesa-Sanpaolo Ag. 523  
IBAN: IT96 G030 6909 2141 0000 0560 002  
BIC: BCITITMM

Dirección de la sucursal:  
Viale Maestri del Lavoro 10,  
10127 Turín (Italia)

*Nota: En el formulario de la transferencia bancaria debe incluirse el nombre del participante y el código del curso.*

Para los pagos por tarjeta de crédito, por favor, envíe un correo electrónico a [ils@itcilo.org](mailto:ils@itcilo.org).

Para obtener más información relacionada con los pagos, cancelaciones y reembolsos, consulte:

<http://www.itcilo.org/es/training-offer/how-to-apply>.

# Candidaturas

La fecha límite para presentar las candidaturas es el **12 de junio de 2017**.

Los candidatos deben presentar los documentos siguientes a través del sitio web:

- formulario de candidatura en línea correctamente llenado, disponible en: <http://intranetp.itcilo.org/SHF/A2710453/es>;
- la declaración de patrocinio que tendrá que cargar mientras llena el formulario de candidatura en línea.

*Como Organización dedicada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, la OIT desempeña un papel destacado en los esfuerzos internacionales para promover la igualdad de género. Consecuentes con este objetivo de la OIT, alentamos a las mujeres a participar en los cursos del CIF-OIT.*

## Para más información, por favor, contacte:

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Programa de las Normas Internacionales del Trabajo, Derechos en el Trabajo e Igualdad de Género  
Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín (Italia)

Teléfonos: +39 011 693.6626/6305


Fax: +39.011.639.1913

Correo electrónico: [ils@itcilo.org](mailto:ils@itcilo.org)

Sitio Web: [www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)



Copyright © Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, 2017. Todos los derechos reservados.  
Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper,  se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002.